

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ARRANXOS CANDIL, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 121-04, a instancia de don Javier Seoane Mera, contra la ejecutada Arranxos Candil, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución el día 8 de octubre de 2004, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Arranxos Candil, S.L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 121-04, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 2.459,31 € de principal, más 246 € calculados prudencialmente para intereses y costas, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación.

Santiago de Compostela, 29 de octubre de 2004.  
Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.-50.411.

### ASSA P.Q., S. L. (Sociedad escindida)

#### NEGOCIOS DE JEREZ, S. A. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las Sociedades Assa PQ, Sociedad Limitada y Negocios de Jerez, Sociedad Anónima en sus respectivas reuniones del 8 de noviembre de 2004 aprobaron por unanimidad la escisión en la que Assa PQ, Sociedad Limitada dividirá en dos partes la totalidad de su patrimonio social, una parte la transmitirá a Negocios de Jerez, Sociedad Anónima y la otra parte a una Sociedad de nueva constitución que se denominará Assa PQ II, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal; como consecuencia de lo anterior Assa PQ, Sociedad Limitada se disolverá sin liquidación. Negocios de Jerez, Sociedad Anónima ampliará su capital en la cifra de 199.536,02 euros mediante la emisión de acciones que serán atribuidas a los socios de Assa PQ, Sociedad Limitada en proporción a su respectiva participación en Assa PQ, Sociedad Limitada, sin compensación alguna en metálico. La nueva Sociedad que se constituirá con la denominación de Assa PQ II, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal

con un capital social de 57.104 euros mediante la emisión de títulos que serán atribuidos a los socios de Assa PQ, Sociedad Limitada en proporción a su respectiva participación en Assa PQ, Sociedad Limitada, sin compensación alguna en metálico.

Todo ello sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Organos de Administración de las Sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de La Rioja y Cádiz.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes a oponerse al presente acuerdo, durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del tercer anuncio de la escisión.

Logroño, 8 de noviembre de 2004.-El Secretario y el Presidente del Consejo de Administración de Assa PQ, Sociedad Limitada, don Pelayo Fernández García y don Ricardo Bustamante Asín y el Administrador Solidario de Negocios de Jerez, Sociedad Anónima, don Ricardo Bustamante Asín.-50.750.

2.ª 16-11-2004

### AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S. A.

#### *Convocatoria de Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2004, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 42, el día 1 de diciembre de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a las 12.15, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.-Aprobación, en su caso, del Balance de situación verificado por los Auditores de cuentas de la compañía y cerrada a fecha 7 de octubre de 2004.

Tercero.-Compensar, total o parcialmente, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y hasta el día 7 de octubre de 2004 en la cuantía de 12.341.804,67 euros, mediante la reducción de las reservas y la reducción del capital social, todo ello para compensar y restablecer el equilibrio patrimonial; aprobación, en su caso, de la modificación del artículo estatutario correspondiente.

Cuarto.-Aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias hasta 4.000.000 de euros; aprobación de los acuerdos que correspondan al respecto; aprobación

en su caso de la modificación del artículo estatutario correspondiente.

Quinto.-Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que se someterán a consideración, de las modificaciones estatutarias y del informe sobre las mismas. Podrán, asimismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, incluidos el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y los preceptivos informes.

Madrid, 13 de noviembre de 2004.-Secretario del Consejo de Administración, Francisco Hiraldo del Castillo.-51.638.

### AUFERSACAR, S. L. Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbente)

### AUFERSASISTENCIA, S. L. Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de las sociedades Aufersacar, S.L., sociedad unipersonal y Aufersasistencia, S.L., sociedad unipersonal, ha decidido con fecha de 10 de noviembre de 2004, la fusión por absorción de Aufersasistencia, S.L., sociedad unipersonal por Aufersacar, S.L., sociedad unipersonal, aumentándose el capital de esta última. La fusión se acordó con base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de La Coruña y los Balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 30 de septiembre de 2004. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2004. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 11 de noviembre de 2004.-Don Javier Luis Prado Méndez, Presidente del Consejo de Administración de Aufersacar, S.L., sociedad unipersonal, y don José Caride Cortizo, Administrador Único de Aufersasistencia, S.L., sociedad unipersonal.-51.351.

2.ª 16-11-2004